

## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



REF: ASIGNA FUNCIONES AL SR. JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA, ADMINISTATIVO GRADO 15° EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 332 CHILLAN VIEJO 10.9 ENF 2017

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-19704/2011 que fija el texto refundido sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

La Ley  $N^{\circ}$  19.434 de fecha 29 de diciembre de 1995 que crea la comuna de

Chillán Viejo.

El D.F.L.  $N^\circ$  19.343 DE 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal da la Municipalidad de Chillán Viejo.

La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

Acuerdo N° 59 del H. Consejo Municipal de Chillán Viejo, adoptando en Sesión Ordinaria N° 18 del 16 de junio del 2009, que aprueba el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Decreto Alcaldicio Nº 1.147 de fecha 17 de junio de 2009, que dicta el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Decreto Alcaldicio Nº 476 del 24 de febrero de 2010 que deroga el

Decreto Nº 1147.

Las necesidades de buen servicio

## **DECRETO:**

1.- ASIGNASE, las siguientes funciones: cajero, encargado de vehículos Municipales, encargado de corralones Municipales e Inspector Municipal, además de otras funciones que le asigne la Directora de Administración y Finanzas.

2.- FIJASE dependencia directa de la Directora de Administración y

Finanzas.

3.- DEJASE, sin efecto cualquier otro Decreto de asignación de funciones

anterior al presente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGB/PAO/LRM

Distribución:

Contraloría Regional, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, Secretario Municipal, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones.